



Doi: <https://doi.org/10.17398/2340-4256.18.1375>

**LAS INSTRUCCIONES PARA LAS PRIMERAS REDUCCIONES
JESUITAS DEL PARAGUAY, ELEMENTOS NORMATIVOS DE
UNA PRAXIS PARADIGMÁTICA DE LA TRADICIÓN JESUITA***

***THE INSTRUCTIONS FOR THE FIRST JESUIT REDUCTIONS IN
PARAGUAY, NORMATIVE ELEMENTS OF A PARADIGMATIC
PRAXIS IN THE JESUIT TRADITION***

EDUARDO IBÁÑEZ RUIZ DEL PORTAL
Universidad Loyola Andalucía

Recibido: 09/09/2022

Aceptado: 22/11/2022

RESUMEN

Las instrucciones del primer Provincial del Paraguay Diego de Torres Bollo para las dos primeras reducciones del Paraguay, en 1609 y 1610, son un instrumento

* Proyecto I+D+i “Ética y justicia cosmopolita en la Escuela ibérica de la paz y la escolástica iberoamericana: aportaciones del pensamiento y tradición jesuita” (PEMOSJ2), ref. PID2020-112904RB-I00, financiado por la convocatoria de “Proyectos de I+D+i” de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, y cuyos investigadores principales son el Prof. Dr. Juan Antonio Senent de Frutos (IP1) y el Prof. Eduardo Ibáñez Ruiz del Portal (IP2).

normativo interno de la Compañía de Jesús para orientar el desarrollo de la misión dirigido a los jesuitas enviados a la misma. Estas instrucciones tienen un enorme valor histórico por lo que muestran sobre el papel que las reducciones querían jugar en este contexto inicial colonial del Paraguay como una experiencia que representa de manera paradigmática la tradición jesuita en su praxis histórica.

Palabras clave: Diego de Torres Bollo, tradición jesuita, interculturalidad, tradición hispanoamericana de derechos humanos.

ABSTRACT

The instructions of the first Provincial of Paraguay, Diego de Torres Bollo, for the first two reductions of Paraguay, in 1609 and 1610, are an internal normative instrument of the Society of Jesus for the development of the mission addressed to the Jesuits sent there. These instructions have an enormous historical value for what they show about the role that the reductions wanted to play in this initial colonial context of Paraguay as an experience that can represent in a paradigmatic way the Jesuit tradition in a historical praxis.

Keywords: Diego de Torres Bollo, Jesuit tradition, interculturality, Hispano-American human rights tradition.

I. INTRODUCCIÓN

Las primeras reducciones jesuitas del Paraguay constituyen una experiencia que puede representar de manera paradigmática la tradición jesuita en una praxis histórica. Estas primeras reducciones en los inicios del siglo XVII se desarrollan en un contexto complejo y con retos en diferentes aspectos que iremos viendo. El primero y más relevante es el desarrollo de estas en un marco político colonial, marco en el que se desenvuelve y del que forma parte de forma indefectible e insoslayable. Paradójicamente se diseñan y ponen en práctica como una institución para la protección y defensa de los indios y su evangelización, concedores de la experiencia como el jesuita Bartomeu Melià afirman este carácter paradójico¹, así como otras perspectivas la incluyen como antecedente en la praxis de

1 Bartomeu Melià, *El Guaraní Conquistado y Reducido: Ensayos de Etnohistoria* (Asunción:

la tradición hispanoamericana de derechos humanos ².

El ciclo jesuítico comienza, sin embargo, cuando la Compañía de Jesús instaura una presencia y una actividad misional que, aun inscrita dentro del régimen colonial español, se distancia clara y decididamente del sistema de la encomienda. Este distanciamiento, ya pretendido antes por personas sinceras de la Iglesia que denunciaban repetidamente los excesos y abusos de las encomiendas y otras formas de explotación del indígena, sería ahora una acción real y concreta, amplia y duradera. Serían las reducciones jesuíticas de Guaraní.³

Hemos estudiado en anteriores trabajos el contexto posibilitador de las primeras reducciones jesuitas del Paraguay, indicando como elementos fundamentales de esta experiencia tres elementos. En primer lugar, uno de orden teológico que proviene del pensamiento de la Escuela Ibérica de la Paz, que incluye a la escuela de Salamanca⁴, cuyo máximo exponente es Francisco de Vitoria, pero que se amplía con pensadores que ejercieron la docencia también en otros lugares de la península como Coimbra o Lisboa, entre los que tenemos que destacar al jesuita Francisco Suárez⁵. Suárez fue maestro de los jesuitas que tuvieron la responsabilidad de la puesta en marcha de estas primeras reducciones, específicamente Diego de Torres Bollo, del que fue profesor durante 4 años en el colegio san Ambrosio de Valladolid⁶, y Pedro de Oñate, los dos primeros provinciales de la Provincia del Paraguay. En segundo lugar, la relación de la Compañía de Jesús con la monarquía hispánica fue también un elemento esencial de apoyo para el envío y la puesta en marcha de las reducciones, tanto para obtener el acceso a la región como para la consecución de los recursos y el apoyo institucional y gubernamental, así como la defensa de necesaria especialmente de las incursiones de los paulistas⁷. En tercer lugar, incorporamos como un elemento

Centro de Estudios Antropológicos, Univ. Católica “Ntra. Sra. de la Asunción”-Centro de Estudios Paraguayos “Antonio Guasch,” 1997); Bartomeu Melià, “Las Reducciones Jesuíticas de Guaraníes En El Marco Teológico Jurídico de La Escuela Ibérica de La Paz,” *Antítesis* 11, no. 21 (2018): 18–38.

2 Jesús Antonio de la Torre Rangel, “Algunas Expresiones Normativas de La Tradición Hispanoamericana de Los Derechos Humanos,” in *Direitos Humanos e Globalização: Fundamentos e Possibilidades Desde a Teoria Crítica* (Lumen Juris, 2004), 525–52.

3 Melià, *El Guaraní Conquistado y Reducido: Ensayos de Etnohistoria*. p. 72.

4 Melià, “Las Reducciones Jesuíticas de Guaraníes En El Marco Teológico Jurídico de La Escuela Ibérica de La Paz.”

5 Francisco Suárez realiza aportaciones importantes sobre la soberanía de los pueblos y el origen del poder que forman parte del marco de pensamiento y de relación los indios en el que se sitúa Diego de Torres Bollo, ver: E. Calafate, P.; Mandado Gutiérrez, *Escuela Ibérica de La Paz* (Santander: Universidad de Cantabria, 2014). Pedro Calafate, “A Escola Ibérica Da Paz Nas Universidades de Coimbra e Évora (Século XVI),” *Teocomunicação* 44, no. 1 (2014): 78–96.

6 J. Díaz Risco, *Diego de Torres Bollo. Fundador de Las Reducciones Del Paraguay* (Madrid: Asociación de Escritores de Madrid, 2015).

7 Guillermo Furlong, “Misiones y Sus Pueblos de Guaraníes,” 1962. pp. 17-32.

necesario, el carácter propio espiritual y carismático⁸, que se fundamenta en la tradición e identidad jesuita. Este tercer elemento es el que permite ofrecer un marco, unido a los elementos anteriores, para el desarrollo de una experiencia particular en un contexto colonial, que sin negar su configuración dentro de este proceso histórico, fue capaz de generar un espacio de protección y desarrollo de los pueblos que se incorporaron a las reducciones. En este tercer elemento, además del elemento objetivo del carácter jesuita que se puede estudiar a partir de los documentos fundacionales espirituales, los documentos de gobierno y otros como cartas e informes, encontramos la importancia de un elemento subjetivo, las personas que llevaron a cabo la puesta en marcha de estas instituciones y que con su liderazgo las marcaron en un sentido determinado. En este grupo de jesuitas relevantes podríamos incluir como figuras destacadas a muchos de ellos que tuvieron un papel significativo en la puesta en marcha de las primeras reducciones, pero por su importancia e influencia destacamos aquí a José de Acosta, intelectual y teólogo con gran influencia de sus escritos en la comprensión y relación con los indios, especialmente su obra *Historia natural y moral de las Indias*⁹, y con gran influencia en los concilios limenses sobre la evangelización de los indios¹⁰; Antonio Ruiz de Montoya, realizó una gran aportación para la comprensión de la cultura y de las lenguas originarias¹¹, así como Alonso de Barzana¹², en último lugar, de manera especial en este trabajo hacemos referencia destacada del papel del primer provincial de la provincia jesuita del Paraguay Diego de Torres Bollo, con su papel de liderazgo, primero en el Perú en la doctrina del Juli, y en segundo lugar, en la nueva provincia jesuita del Paraguay escindida de la anterior, y que se extiende en un primer momento desde Tucumán hasta Chile.

En este trabajo presentamos cómo estos tres elementos se materializan, están presentes y tienen una correspondencia práctica en la realidad de las reducciones de manera paradigmática en las primeras Instrucciones, de 1609 y 1610,

8 Manuel Revuelta, "Jesuitas En América: Utopía y Realidad En Las Reducciones Del Paraguay," in *Jesuitas: Una Misión, Un Proyecto* (Servicio de Publicaciones= Argitalpen Zerbitzua, 2007), 31–57.

9 José de Acosta, *Historia Natural y Moral de Las Indias. Obras Del Padre José de Acosta* (Madrid: Biblioteca de autores españoles, 1954).

10 Manuel García Castellón, "'De Procuranda Indorum Salute': Salvación y Liberación Del Indio En José de Acosta, SJ," *Inti*, no. 39 (1994): 3–18. María de la Soledad Justo, "'Valientes Predicadores y Operarios Zelotes'. Diego Torres Bollo y Su Breve Relación," *Actas y Comunicaciones Del Instituto de Historia Antigua y Medieval* 13 (2018): 8–19.

11 Ernesto J A Maeder, "La "Conquista Espiritual" de Montoya y Su Alegato Sobre Las Misiones," *Teología: Revista de La Facultad de Teología de La Pontificia Universidad Católica Argentina*, no. 46 (1985): 122–36.

12 Wenceslao Soto Artuñedo, "SJ. Alonso de Barzana, SJ (1530–1597), El Javier de Las Indias Occidentales. Vida y Obra" (Bilbao: Ediciones Mensajero, 2018).

que como Provincial ofrece Diego de Torres Bollo a los primeros jesuitas enviados a fundar las reducciones propias en el Paraguay. Para ello, el objeto de este trabajo es analizar estas instrucciones para la puesta en marcha de las reducciones del Paraguay como marco programático de actuación y de relación en las reducciones tanto con los pobladores españoles como con los indios. Ya hemos tratado anteriormente el fundamento ético, teológico y político de estas experiencias¹³ sustentadas desde la tradición y matriz cultural jesuita¹⁴ y la relación de Diego de Torres con algunos maestros de esta tradición como Francisco Suárez del que fue un prominente discípulo.

Para ello, hemos estudiado diversas fuentes históricas clásicas de la historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay¹⁵. En cuanto a las instrucciones hemos trabajado las que recoge Pablo Hernández, en *Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*¹⁶ que en su obra refiere como fuente original la *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay* del gran historiador jesuita Pedro Lozano¹⁷ que también ha sido revisada.

II. CONTEXTO

El jesuita Diego de Torres Bollo asume el provincialato del Paraguay en 1604¹⁸, después de unos años en Perú y de su paso por España y Roma como procurador de la provincia peruana¹⁹. En la provincia del Perú fue el tercer rector de la doctrina del Juli, y rector de los colegios del Cuzco, Quito y Potosí, en el año 1599 acompañó al visitador de Roma por la provincia y en 1600 es elegido

13 Ibáñez, E. “La Escuela Ibérica de la Paz y la tradición jesuita ante la modernidad colonial en el contexto de las Reducciones del Paraguay”, en *On Suárez Ethics*, Brill (en prensa) y “El pensamiento y la tradición jesuita en el contexto intercultural de las primeras reducciones en la América hispana”, en *Fundamentos filosóficos y jurídicos de los Derechos Humanos*, Sínderesis-Reus (en prensa).

14 J. A. Senent De Frutos, “Hacia Una Relectura de La Matriz Cultural Ignaciana Desde Nuestras Necesidades Civilizatorias,” *Concordia* 66 (2014): 24–48.

15 Nicolás Del Techo, *Historia de La Provincia Del Paraguay de La Compañía de Jesús*, vol. 1 (Asunción: A. de Uribe, 1897); Pedro Lozano, *Historia de La Compañía de Jesús En La Provincia Del Paraguay*, vol. 2 (Fernandez, 1755); Pablo Hernández, *Organización Social de Las Doctrinas Guaraníes de La Compañía de Jesús. Tomo I* (Barcelona: Gustavo Gili, 1913). P. Pastells, *Historia de La Compañía de Jesús En La Provincia Del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil)*. (Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1912).

16 Hernández, *Organización Social de Las Doctrinas Guaraníes de La Compañía de Jesús. Tomo I*.

17 Lozano, *Historia de La Compañía de Jesús En La Provincia Del Paraguay*.

18 E. Fernández, ed., *Monumenta Peruana VIII (1603-1604)* (Roma: Institutum Historicum Societatis Jesu, 1986). pp. 547-549.

19 Fernández. pp. 22-25.

procurador de su provincia. Tras su experiencia de gobierno, Diego de Torres recomienda la división del territorio de la provincia y la creación de una nueva para que pueda ser atendida de manera adecuada, lo que finalmente es decidido por el padre General Aquaviva en 1604 y comunicado al provincial del Perú el padre Rodrigo de Cabredo²⁰.

En un principio la doctrina del Juli, donde Diego de Torres había sido superior, fue asumida por la Compañía por responder a la solicitud de la Iglesia, pero durante los primeros tiempos en América los jesuitas no tenían claro si era coherente con su vocación, y por tanto tampoco conveniente, asumir doctrinas y/o parroquias²¹. El problema para aceptar doctrinas era que contravenía las Constituciones: obligaba a una residencia fija, a recibir un sueldo fijo y a depender del obispo²², la Compañía ya había asumido anteriormente esta doctrina, pero por indicación de Diego de Torres, el Juli, dejó de ser simplemente un lugar de misión para convertirse en residencia permanente²³. Suponía una gran dificultad para la misión de estas doctrinas el que los indios estaban bajo el régimen de la encomienda y/o habían llegado a ellas de manera forzada, contrariamente al sentido de las leyes de indias y al propio sentido de la colonización que al menos teóricamente pretendía la evangelización de los infieles. El resultado final es que esta era una población con la que la labor de evangelización no reunía las condiciones para poder realizarse de una manera adecuada. Diego de Torres fue un gran defensor de la libertad de los indios y trabajó intensamente en este sentido, como se puede constatar en su influencia en las Ordenanzas de Alfaro²⁴, que confirmaron la no sujeción de los indios al servicio personal, así como en su Memorial enviado al presidente del Consejo de Indias, Don Pedro Fernandez de Castro, donde refiere las dificultades para la evangelización y las propuestas para que estas puedan ser superadas²⁵. Una vez que asumieron y fue consolidándose la experiencia del Juli fueron diseñando una experiencia apropiada de evangelización que fue dando un fruto adecuado y que serviría de inspiración a

20 Fernández. pp.571-572.

21 Ramón Gutiérrez, "Apuntes Sobre La Doctrina de Juli y Su Influencia En La Génesis de Las Misiones Guaraníes," in *Anales Del Primer Simposio Sobre Las Tres Primeras Décadas de Las Misiones Jesuíticas de Guaraníes, 1609*, vol. 1642, 1989, 53–64. Rubén Vargas Ugarte, *Método de La Compañía de Jesús En La Educación Del Indígena (La Doctrina de Juli)*, 1940.

22 M. A. Martín Morales, "Los Comienzos de Las Reducciones de La Provincia Del Paraguay En Relación Con El Derecho Indiano y El Instituto de La Compañía de Jesús. Evolución y Conflictos," *Archivum Historicum Societatis Iesu* 67 (1998): 3–130.

23 Enrique Torres Saldamando, *Los Antiguos Jesuitas Del Perú: Biografías y Apuntes Para Su Historia* (Impr. liberal, 1882). pp. 111-119.

24 Javier Matienzo Castillo, "La Encomienda y Las Reducciones Jesuíticas de América Meridional," *Temas Americanistas*, 21, 66-84, 2008.

25 Fernández, *Monumenta Peruana VIII (1603-1604)*. pp. 458-482.

Diego de Torres para la organización de las nuevas misiones en el Paraguay.

La situación de la Compañía en la nueva provincia del Paraguay era diferente a la del Perú, se enfrentaban a grandes extensiones de tierra y de selva, algunas pequeñas ciudades y muchos indios dispersos, la Iglesia en Paraguay solicitaba jesuitas para poder atender a toda esta población. La posición de los indios en relación con la colonia estaba marcada por varias dificultades, la institución de la encomienda, que obligaba a pagar un tributo a los españoles o a cambio ofrecer mano de obra de forma gratuita, lo que era muy valorado por los españoles. Pero también su situación era aún de mayor riesgo por las incursiones de bandeirantes o paulistas que hacían partidas para llevarlos y tomarlos como esclavos hacia Brasil. Por último, un elemento externo a la colonia pero que también dificultaba la puesta en marcha de las reducciones fueron los conflictos entre diferentes pueblos originarios. Afrontar estas dificultades, especialmente la lucha contra la encomienda y el servicio personal de los indios, trajeron dificultades a los jesuitas con los españoles, como expresa Diego de Torres al superior general Aquaviva por carta.

Ha sido común en toda la Prov.^a y particularmente en estas dos gobernaciones de Paraguay y Tucuman el padecer todos los nros. en todos los puestos muy graves persecuciones por la verdad y justicia defendiendo con mas fervor que nunca la libertad de los indios y apoyando con sermones, pareceres y en platicas particulares la mucha justificación, con que la mag.^d del Rey chatolico nro. S^{or}. manda quitar el serv.^o personal y desagraviar a los indios xpanos para que ellos vivan como tales y los infieles se redusgan a la fee y recivan el evangelio²⁶.

El marco jurídico amplio de las leyes de indias favorecía como se ha visto, al menos teóricamente, la libertad de los indios, particularmente las Ordenanzas de Alfaro de 1601 vinieron a confirmar la prohibición de la encomienda y a favorecer el proyecto jesuita de misión en aquel territorio. Ya había habido reducciones de franciscanos en el Paraguay previamente a la llegada de los jesuitas, pero como se ha indicado anteriormente los jesuitas prefirieron comenzar de nuevo sus propias reducciones, partiendo de dos condiciones que especialmente las distinguirían de la experiencia anterior, la primera, la localización, la búsqueda de un lugar que, además de ser una buena ubicación para vivir y trabajar la tierra, fuera seguro para los pueblos, y por tanto no demasiado cercano a las ciudades de colonos españoles; y en segundo lugar, que fueran indios que fueran voluntariamente, ya que la experiencia con indios sometidos a la encomienda o forzados a ir a las reducciones generaban muchas dificultades sino

26 Pastells, *Historia de La Compañía de Jesús En La Provincia Del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil)*. Vol. 1 pp. 146-151.

imposibilitaban la misión de evangelización de las reducciones. Todo esto unido a la forma de gobierno de la Compañía de Jesús y su particular modo de emprender el proceso de evangelización marcó la diferencia en estas nuevas reducciones.

En un primer momento las primeras reducciones se ubican en el Guayrá, donde se envían a la primera reducción a los padres Joseph Cataldini y Simon Maseti. Posteriormente, estas primeras reducciones debieron desplazar su emplazamiento como Diego de Torres explica en sus cartas anuas a partir de 1610 y recoge Pablo Pastells fundamentalmente por las incursiones de los bandeirantes.

La información que nos da el P. Provincial Diego de Torres en las anuas de 1610, 1611 y 1612, relativa a la fundación de las primeras reducciones, llevadas a cabo por los misioneros de la Compañía de Jesús en las cuencas de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay; a las dificultades que superaron para el establecimiento de las mismas y a los amagos de malocas de los portugueses, que habían de parar luego en espantosa ruina y desolación de gran parte de dichas reducciones, y que generalizadas luego con la impunidad, habían de terminar con el sacrificio obligado de aquellas ejemplares misiones, siendo los misioneros sus principales víctimas²⁷.

Las dificultades aumentaban porque incluso los que debían ser los protectores de las reducciones de la Compañía de Jesús, se aprovechaban de los indios para su provecho como recogen las cartas de Diego Torres.

En los primeros meses del año 1612 fué al Guayrá el Teniente General D. Antonio de Añasco con comisión de publicar las Ordenanzas de Alfaro. Remedio inútil, cuando él mismo abiertamente las violaba, no queriendo hacer restituir los indios é indias injustamente sacados de sus pueblos, y entrando personalmente á hacer malocas. Las malocas continuaron en adelante, no sólo en los pueblos de gentiles, sino en los que se querían reducir, y en los dos ya cristianos²⁸.

Antonio Ruiz de Montoya en sus escritos también recoge como algunos españoles que se ofrecían para ayudar se aprovechaban de los jesuitas para ganarse la confianza de los indios para traficar con ellos.

En ese mismo tiempo embió el Padre Diego de Torres a la ciudad de Guaira (consta solo de 30 hombres) al Padre Joseph Cataldino y Padre Simon Masseta, ambos Italianos, valerosos misioneros (...) por otra parte Español seglar hacia su negocio, y tal, q puso a pique de que el Euangelio, y sus Predicadores facien

27 Pastells. Vol. 1 pp 157 y ss.

28 Pablo Hernández, *Organización Social de Las Doctrinas Guaraníes de La Compañía de Jesús* (Barcelona: Gustavo Gili, 1913). Vol. 2 p. 149.

desterrarlos ó desestimados;() con que con cada pieça del auia comprado una India, o un muchacho , juzgando los Indios, que auia sido orden de los Padres ,con que perdieron por entoces algo del crédito que dallos tuuieron al principio, aunque bien satisfechos por los Padres, boluieró a recobrar su crédito²⁹.

III. LAS INSTRUCCIONES DE DIEGO DE TORRES BOLLO PARA LAS PRIMERAS REDUCCIONES DEL PARAGUAY

Como Provincial del Paraguay Diego de Torres ofrece un marco que sin ser un articulado de prescripciones propone una manera de proceder que obliga a sus destinatarios en tanto superior de los jesuitas enviados a esa misión como prevén las Constituciones de la Compañía de Jesús. Las instrucciones para la formación de reducciones del primer provincial se enmarcan, en este sentido, dentro de la tradición del modo de gobierno y modo de proceder jesuita donde se trata de ir concretando las normas más generales de la orden hacia una mayor concreción en función de la misión concreta a desarrollar, como se recoge en las Constituciones.

Adondequiera que inbíe el Superior, dará instrucción cumplida, y ordinariamente en scritto, del modo de proceder y medios que quiere se usen para el fin que pre tiende y. Y teniendo mucha communicación por letras, y siendo quanto es posible, informado del successo todo, proveerá desde donde él está (según las personas y negocios requieren), de consejo y las demás ayudas que le serán posibles, para que más se sirva Dios nuestro Señor y se ayude el bien común por las personas de la Compañía; lo qual tanto debrá con más cuidado hacerse, quanto la qualidad del negocio (por ser importante o difficil) y de las personas inbiadas (por tener necesidad de consejo y instrucción), más lo requiere³⁰.

Pertenecen y están dirigidas estas instrucciones a las primeras reducciones que la recién erigida provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús pone en funcionamiento. Concretamente van dirigidas la primera instrucción, de 1609, a los Padres Joseph Cataldini y Simon Maseti para fundar en el Guayrá, y la segunda instrucción, de 1610, para todos los misioneros de Guayrá, Paraná y Guaycurús. Las reducciones se establecieron inicialmente en esta zona de la provincia paraguaya, como ya hemos explicado, pero acabarían cambiando su emplazamiento por las insalvables dificultades para defender las reducciones de

29 A. Ruiz de Montoya, *Conquista Espiritual Hecha Por Los Religiosos de La Compañía de Jesús En Las Provincias Del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tapé* (Madrid: Imprenta del Reino, 1639). § 6.

30 M. Iparaguire, I.; Dalmases, C.; Ruiz Jurado, *Obras de San Ignacio de Loyola* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1997). p. 601 [629].

las incursiones de los bandeirantes, mudándose hacia zonas más alejadas de estos y con mayores posibilidades de defensa. Las dificultades a las que se enfrentaron la fundación de estas reducciones fueron diferentes y todas de envergadura, acceso a lugares remotos, hostilidad por parte de algunos otros pueblos originarios, pero como hemos dicho, lo que fue determinante para su mudanza fueron las incursiones de portugueses bandeirantes paulistas para llevarse a los indios como esclavos.

Nos interesa analizar estas instrucciones como despliegue del plan de la Compañía del trabajo con los indios y cómo a través de estas se visibiliza la misión principal estas instituciones, ofrecer un marco de protección, de seguridad y libertad en el que se pueda desarrollar la labor de evangelización. Podemos distinguir, a grandes rasgos, dos tipos de normas dentro de las dos instrucciones. Un primer tipo, en razón del objeto, están constituidas por instrucciones de orden interno, las que van dirigidas al jesuita o la comunidad de jesuitas, en este sentido son de orden interno. Un segundo tipo, están constituidas por aquellas que van dirigidas a la organización de la reducción, dentro de estas se encuentran las que se dirigen hacia la disposición de la reducción, pero también aquellas que tienen por objeto dar directrices en la relación con los indios en la vida cotidiana y en el desarrollo de la misión evangelizadora.

En cuanto a las instrucciones de orden interno. En primer lugar, hay una parte importante de ellas que van dirigidas tanto al jesuita o la comunidad de estos que está destinada a la reducción o misión para la organización interna de los compañeros que conviven en ella. Estas normas son una concreción mayor de las Constituciones que recogen la particularidad de las misiones, en las instrucciones se encuentran referencias a las *Reglas que dio san Ignacio para los que se comprometen en las misiones*³¹, que a su vez están imbricadas con la Constituciones de la Compañía de Jesús. El contenido de estas reglas se refiere fundamentalmente al ejercicio y cuidado de su vocación religiosa conforme a la misión y al contexto al que son enviados.

La primera instrucción comienza con una referencia a estas reglas que dictó san Ignacio para los jesuitas que están en misiones, concretamente a las reglas 1, 26 y 27.

31 Ignacio de Loyola, *Reglas de La Compañía de Jesús, y La Carta de La Obediencia de Nuestro Glorioso Padre San Ignacio, Fómula de Los Votos y Documentos Del Mismo Santo Padre* (Sevilla, 1735), [https://books.google.cz/books?id=Ooc41BL0YpsC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summari_r&cad=0*v=onepage&q&f=false_;lw!!D9dNQwwGXtA!SDk6FtoVzccLS6AyrDkSyqTo2agf8fZ-2l6Jr4As9AZanmF2QVKQmr0FduFVVUXmhCQrvNjMkx59tZPvDw\\$](https://books.google.cz/books?id=Ooc41BL0YpsC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summari_r&cad=0*v=onepage&q&f=false_;lw!!D9dNQwwGXtA!SDk6FtoVzccLS6AyrDkSyqTo2agf8fZ-2l6Jr4As9AZanmF2QVKQmr0FduFVVUXmhCQrvNjMkx59tZPvDw$).

1. Dado que el propósito hacia el cual tiende la Compañía es predicar la Palabra de Dios, escuchar confesiones y utilizar cualquier medio posible para ayudar a las almas, bajo la obediencia al Sumo Pontífice o al Superior de la Compañía, todos los que participen en tales misiones deben persuadirse de que tienen una tarea de gran importancia encomendada por la Compañía. Deben prepararse de tal manera que puedan ser instrumentos adecuados de Dios para esta tarea. Por esta razón, evitarán reducir las prácticas habituales de oración y el examen de conciencia en colegios y casas, a menos que la necesidad o la caridad requieran lo contrario. No mantendrán una relación excesiva o imprudente con personas seculares, ni adoptarán una actitud mundana. (Par 7. c. 4. §. 2.) Deben ser ejemplos de integridad y gravedad en todo momento. En resumen, no dejarán de observar las reglas de la Compañía, ya sean comunes a todos o específicas de su función, según lo permita el lugar. 27. Además de esto, si consideran que se deben establecer otras reglas debido a la diversidad de regiones y la naturaleza de las misiones, deberán observarlas con la misma diligencia que las reglas generales. Par. 7. cap. 2. §. 2.³²

En la regla primera se señala la importancia de cumplir con la misión principal de la Compañía de predicar y ayudar a las almas. Para cumplir esta misión tienen que prepararse, debiendo obediencia al Sumo Pontífice y al Superior de la Compañía, remitiéndose al modo de proceder que se expone en la Declaración sobre el proemio de las Constituciones como forma de indicar la fuente principal del que se nutren finalmente todas las disposiciones de ayuda para la misión.

Suele ser conveniente modo de proceder de lo menos a lo más perfecto, en especial para la práctica; siendo lo primero en la ejecución lo que es último en la consideración, que del fin desciende a los medios; y así se procede en diez Partes principales, a las cuales se reducen todas las Constituciones³³.

Y en las siguientes reglas dadas por Ignacio de Loyola referidas, la 26 y 27, se refuerza el contenido de ambas hacia la actitud personal y vocación de los jesuitas, que se detalla en la séptima parte principal de las Constituciones de la Compañía de Jesús “De lo que toca a los ya admitidos en el cuerpo de la

32 I. de Loyola. Estas reglas están en el documento citado en latín y han sido traducidas para su mejor comprensión el texto latino reza así “26. Hanc ob rem caveant, nè consueta in Collegiis, ac Domibus orandi & examinandae conscientiae exercitia imminuant: nisi quando necessitas, aut in eventu aliquo Charitas aliud [138] faciendum postulare. Conversationem cum saecularibus nimiam non habeant, aut incautam, aut quae faecularem sapiat: (Par 7. c. 4. §. 2.) sed in omnibus se integritatis, & gravitatis exemplum praebeant. Atque in summa regularum Societatis sive earum, que omnibus communes sunt, sive quae ipsorum officii propriae quantum locus patitur, observationem non pretermittant.

27 Præter haec, si pro ratione diversarum regionum, & missionum qualitate, alia quaedam à Superioribus constituenda videbuntur, ea in peculiaribus instructionibus addita pari diligentia observanda erunt. Par. 7. cap. 2. §. 2.”

33 Iparaguirre, I.; Dalmases, C.; Ruiz Jurado, *Obras de San Ignacio de Loyola*. p.495.

Compañía para con los próximos, repartiéndose en la viña de Cristo nuestro Señor”, especificando en el núm. 2 del capítulo 4º “De las Casas y Colegios de la Compañía, en qué ayuden el próximo”.

Y lo primero ocurre ser el buen ejemplo de toda honestidad y virtud cristiana, procurando no menos sino más, edificar con las buenas obras que con las palabras los que con quien se trata³⁴

Y en el núm. 2 del capítulo 2º “De las misiones del Superior de las Compañía” en el número 2 donde también se concreta el contenido de la regla 27.

Y con tal intención muy recta y pura delante de Dios nuestro Señor, y si le pareciere por la dificultad de la determinación o importancia della, encomendándola a la su divina Magestad y haciéndola encomendar en las oraciones y Misas de la casa, y comunicándola con alguno o algunos que le parezca de los que se hallaren presentes de la mesma Compañía, se determinará por sí quanto al imbiar o no imbiar y las demás circunstancias, como juzgará conveniente a mayor gloria divina³⁵.

Siguiendo con el contenido de las instrucciones de orden interno en el número uno de la primera instrucción se muestran otros dos elementos relevantes para la misión que pretenden desarrollar los jesuitas. El primero de ellos será tener en la más alta consideración a su misión y su destinatario, y el segundo, la importancia de aprender y estudiar la lengua Guaraní.

En cuanto a la importancia del destinatario el provincial Diego de Torres pide, sobre la consideración del destinatario de la misión, que este sea materia de la oración personal del jesuita enviado, “A qué me envía: al oficio más alto, etc. A quiénes: *ad gentem convulsam et dilaceratam*, etc.: la más pobre, desechada y bien dispuesta”³⁶, se indica que es el oficio de mayor valor ya que va dirigido a una *nación dispersa y desgarrada* que va a ser evangelizada, referencia directa a un pasaje de Isaías, pero que en nuestro trabajo no podemos dejar pasar esta referencia simplemente como una referencia bíblica sino como una referencia al pensamiento de la Escuela Ibérica de la Paz que afirma el derecho de estas naciones a su soberanía³⁷, y por ello, parte de la misión de los jesuitas es “Mirar en esto los ángeles de su guarda, cuyo oficio hago yo”³⁸. Por esto la Compañía trata de promover esta misión entre los jesuitas más

34 Iparaguirre, I.; Dalmases, C.; Ruiz Jurado. pp 602-603.

35 Iparaguirre, I.; Dalmases, C.; Ruiz Jurado. p. 596.

36 Hernández, *Organización Social de Las Doctrinas Guaraníes de La Compañía de Jesús*. p. 581

37 Calafate, P.; Mandado Gutiérrez, *Escuela Ibérica de La Paz*.

38 Hernández, *Organización Social de Las Doctrinas Guaraníes de La Compañía de Jesús*. Tomo I. p. 581.

preparados, para esta elevada y compleja misión, como indica el Padre General Aquaviva, en 1603 en su *Instrucción para afervorizar en el ministerio de los indios*, que Hernández recoge en su estudio sobre la organización social de las doctrinas guaraníes³⁹. Aquaviva comienza su instrucción con el encabezamiento y explicación de la misma.

Instrucción para que se atienda con más calor al ministerio de los indios. Supuesto que el fin principal de la misión á esas partes es para el empleo de los indios, y que la necesidad grande de ser ayudados de los nuestros es mayor cada día, nos ha parecido que debemos de nuevo acordar y encargar seriamente lo que diversas veces hemos ordenado⁴⁰.

El segundo elemento al que hemos hecho referencia y que es de vital importancia es el aprendizaje de la lengua, como así se recoge en las instrucciones dadas por el provincial Diego de Torres.

El examen particular será de no perder punto en aprender y estudiar la lengua Guaraní, y ejercitarla con los indios fuera del tiempo de oración y ejercicios espirituales [Instrucción 1ª, núm. 1]. 1. (...) y el saber la lengua. 2. A ésta se atienda con sumo cuidado siempre, no se contentando con saberla como quiera, sino con eminencia: persuadiéndose que depende en segundo lugar de ello la conversión de los indios y agradecimiento al Señor: al cual en esto ofreceremos un sacrificio de sumo contento; y así es muy buen ejemplo para las quietes y entre día tratar de la lengua y hablar siempre en ella, con que también ganarán los indios más que con otro maestro alguno, después del buen ejemplo y oración [Instrucción 2ª, núms. 1 y 2].

El texto del P. General Acquaviva (1603) *Instrucción para afervorizar en el ministerio de los indios*, enfatiza también la necesidad del dominio de la lengua en esta misión.

“Tenemos diversas veces ordenado que ninguno de los nuestros se ordene de sacerdote sin que primero sepa bien la lengua: y para facilitar esto, que en tiempo de la tercera probación tengan tiempo señalado para ello: y que si acaso por no perderla ocasión de ordenarse, fuera necesario se ordenen antes de saberla, que no se ocupen en ministerios hasta saberla bien. Volviendo á encargar de nuevo esto á V. R. para que se ejecute con toda exacción, añado que los que estuvieren en 3ª probación, y también los estudiantes en el tiempo de sus estudios, para que no olviden la lengua los que la supieren, prediquen en ella en el refitorio.”⁴¹.

39 Hernández, *Organización Social de Las Doctrinas Guaraníes de La Compañía de Jesús*. Tomo I, p. 577.

40 Hernández, p. 577.

41 (Hernández, 1913) p. 578.

Entre los elementos de orden interno se les pide a los jesuitas velar por la salud de los compañeros.

2. Mirarán VV. RR. por su salud, y cada uno por la de su compañero; y guarden la debida prudencia en los ayunos, vigiliyas y penitencias, y en abrazar y acometer los peligros, sin faltar empero en lo necesario á la confianza que deben tener [Instrucción 1ª, núm. 2].

Y se les provee de normas de comportamiento en la misión que tienen una función interna, de cuidado de la vocación, pero también externa de no ofrecer posibles malas interpretaciones, para lo que se les pide que no entre nadie en la casa de los padres.

18. En la casita de VV. RR. no entren mujeres por ningún respeto, no reciban en ella huéspedes, si no fuese algún religioso ó clérigos: pero darán á todos de lo que tuvieren: guardando desde luego toda clausura en casa, y haciendo señal con la campanilla á levantar, oración, exámenes, comer, cenar y acostar: y adelante, cuando haya puertas, se pondrá su campanilla porque ayude esta orden, no sólo para nuestro bien, sino á la edificación de los mismos indios. Lo demás enseñará el Señor y la experiencia, y se avisará con la noticia que VV. RR. nos dieren. El les dé su copiosa bendición. Si alguno de VV. RR. muriere, quédese con él el licenciado Melgarejo: y si éste se hubiere venido, quédese con él el español, y escriban luego etc. [Instrucción 1ª, núm. 18].

En el mismo sentido, además de la ayuda mutua, se le pide al menos ir de dos en dos, evitando los peligros de ir una sola persona.

3. Procuren, quanto fuere posible, no se apartar los compañeros, ni salir uno solo, porque demás de que el Señor nos enseñó esto en sus Apóstoles y Discípulos: mittens illos binos-et rae soli, quia cum ceciderit non habet sublevantem-et frater qui adiuratur a fratre, quasi turris fortissima: hánoslo mandado el mismo Señor á nosotros por N. P. General en diversas ordenaciones. [Instrucción 1ª, núm. 3].

Y si fuere necesario, es de vital importancia la corrección del compañero en caso de mal comportamiento, especialmente hacia los indios.

17. Cuando alguno de los compañeros faltare en alguna cosa sustancial ó grave, el otro se lo avise con todo amor y caridad algunas veces: y no bastando, y sabiéndolo fuera de confesión, avise con gran recato al Superior de la Asunción: y si en confesión, haga su oficio, como enseña la Teología: bien que espero no será menester, sino que el Señor los terná de su mano, que los llamó á tan gloriosas empresas. [Instrucción 1ª, núm. 17].

También deben los jesuitas apuntar cosas para escribirlas al superior, lo que ha sido de gran provecho posterior para la investigación histórica, pero que

supone una forma de constante de revisión y de información al superior para que la obra no se desvíe de su misión.

4. Tengan cuenta de ir apuntando todas las cosas de edificación que les sucedieren, para escribirlas al Superior de la Asunción, y á mí: lo cual harán en todas ocasiones avisando de todo: y de las cosas necesarias: y al Padre Superior [Instrucción 1ª, núm. 4]. 18. Con todas ocasiones escriban al Superior de la Asunción y al Provincial, al cual enviarán el anua cada año de lo que el Señor se hubiere dignado obrar, y noticias que tengan. [Instrucción 1ª, núm. 18].

Se ofrecen al jesuita también orientaciones para su relación con los indios, indicando cómo se les puede ayudar y dar limosna, pero también insistiendo en que no se aprovechen, ni ellos, ni la comunidad de ellos, así como se dan también algunas recomendaciones sobre el estilo de vida.

12. Tengan mucho defecto en dar las cosas que llevan y se les enviarán: de manera que sólo sirvan de premio á los que mejor deprendieren y á los que mejor ayudaren, y á los caciques: introduciendo á su tiempo la limosna entre ellos: y que á todos los pobres impedidos que no puedan trabajar, les hagan sus chacras: y siempre les ayuden con toda caridad. »13. Con sumo cuidado se procure no ser cargosos ni molestos á los indios, especialmente con nuestras cosas: y no se les pida cosa sino es necesaria, y ésa, pagándosela; y por sacramentos y entierros, en ninguna manera por agora: y cuando en adelante pareciese convenir, sea poniéndolo en despensa aparte para los pobres, ó repartiéndoselo luego, Y menos se reciba por Misas, antes diga cada semana cada Padre una por los indios: y cuando alguno muriere, le dirán otra. »14. A nuestro sustento y vestuario se acudirá lo primero con lo que dé S.M, en cuya cabeza se han de ir poniendo los indios que se convierten y reducen. Y primero, el Superior tenga cuidado de avisar con tiempo al Procurador general de Buenos Aires, en qué se empleará la dicha limosna. -2. Procuren hacer chacra de maíz y legumbres, pagando muy bien á los indios y procurando sea sin pesadumbre suya; y para más facilitar esto, procuren tener bueyes y arados: y habiendo lugar, hagan chacras de algodón para vestir los indios, que serán los menos que fuere posible: y para la iglesia, y vestirse los mismos Padres. 3.-Tengan huerta y hortelano, á quien paguen bien. Procuren criar algún ganado mayor y menor, si fuere fácil: que ayudará para tener con qué favorecer y regalar á todos los pobres y enfermos, y á los españoles pobres que acudieren. [Instrucción 2ª, núm. 12 y 13].

Se les pide que la dedicación principal debe estar orientada a esta misión para su mejor atención, procurando no dispersarse atendiendo otros trabajos que se le puedan ofrecer.

4. Por este respeto y otros muchos, en ninguna manera se admita Doctrina que tenga anejos, sino de un pueblo solo, al cual reduzcan todos los indios que buenamente pudieren: y así se haga de presente en las Doctrinas que tenemos,

procurando *suaviter et fortiter* que se reduzcan los pueblos á uno: á cuya causa, cuando no fuere posible ejecutar esto, entiendan que mi intención es que sólo seamos Curas del pueblo principal: y que á éste se atienda de obligación de justicia, y á los demás de caridad, cuando buenamente se pudiese, y en casos forzosos; procurando con los Prelados les provean Curas: que entiendan no lo somos nosotros: y si conviniese que la Compañía se encargase del tal pueblo, avisen y den cuenta de ello al P. Provincial. [Instrucción 2ª, núm. 4].

Toda esta dedicación personal y de la comunidad de jesuitas a las reducciones produce un efecto de apropiación de la misión de los jesuitas por los indios según recoge Diego de Torres en una carta anual informativa o *carta annua*.

“Viniendo ahora a lo particular del Paraguay, los tres padres que han estado en la Asunción han trabajado sin salir de allí a pie quedo, por ser una ciudad de muchos indios y españoles que nos aman y estiman mucho; y así con tener allí una iglesia muy capaz, apenas lo es para la gente que se junta en ella los domingos y fiestas; y se quejan los indios de que los españoles les ocupan su iglesia (que así le llaman ellos a la nuestra) y dicen que los padres vienen para ellos”⁴².

Resumiendo lo más destacado de las instrucciones en lo que corresponde a este orden interno recogemos la necesidad de la preparación personal y el cuidado de la vocación religiosa, la importancia dada a la misión encomendada, tanto por su naturaleza evangelizadora como principal objetivo de la Compañía de Jesús y de la Iglesia y por su destinatario, el indio, que merece la más alta consideración, lo que obliga, entre otras cosas, a la imperiosa necesidad de la intensa formación en las lenguas originarias como condición indispensable para el ejercicio de este apostolado, que debe realizarse como misión principal.

El segundo tipo de normas o indicaciones, según hemos organizado para este trabajo el análisis de las Instrucciones, van referidas a otro tipo de elementos que se han de tener en cuenta en la realización de la misión, tanto en su disposición, diseño y organización como en lo que en la segunda instrucción se denomina “cultura, trato y ayuda de los indios”.

En primer lugar, se ha de cuidar mucho el propio emplazamiento de la reducción, buenas tierras y buena disposición de sus habitantes.

7. Habiéndose informado en los dos pueblos de personas desapasionadas y de buen ejemplo adónde les parece que podrán hacer su asiento y la principal reducción en la Tibajiba, llegarán allá y darán vuelta á la tierra, y escogerán el puesto que tuviere mayor y mejor comarca y de mejores caciques: y en el sitio más

42 Josefina Piana and Melina Malandrino, “Dos Documentos de Los Inicios Del Asiento de La Provincia Jesuitica Del Paraguay,” *Folia Histórica Del Nordeste*, no. 43 (2022): 128–53.

apropósito hagan la reducción y población, como por ventura será en la boca de la Tibajiva, ó cerca: advirtiendo primero que tenga agua, pesquería, buenas tierras, y que no sean todas anegadizas, ni de mucho calor, sino buen temple, y sin mosquitos ni otras incomodidades, en donde puedan mantenerse y sembrar hasta ochocientos ó mil indios, en lo cual ellos mismos darán el mejor parecer: y siguiendo el del licenciado Melgarejo, espero se acertará en esto, como en todo lo demás. [Instrucción 1ª, núm. 7]. 1. Antes de fundar el pueblo, se considere mucho el asiento de él que sea capaz para muchos indios, de buen temple, buenas aguas, propósito para tener sustento, con chacras, pescas y cazas: en lo cual se deben informar muy despacio de los mismos indios, principalmente de los caciques, teniendo atención de que estén apartados de otros, con quien traigan guerras. [Instrucción 2ª, núm. 21].

La forma de construcción, inspirada en anteriores experiencias como la del Juli, se recomienda realizar conforme a un trazado cuadrado y donde cada indio pueda tener su casa y su huerta, situando la Iglesia y la casa de los jesuitas en el centro.

8. El pueblo se trace al modo de los del Perú, ó como más gustaren los indios y pareciere al licenciado Melgarejo, con sus calles y cuadras, dando una cuadra á cada cuatro indios, un solar á cada uno, y que cada casa tenga su huertezuela; y la Iglesia y casa de VV. RR. en la plaza, dando á la iglesia y casa el sitio necesario para cementerio: y la casa pegada á la iglesia, de manera que por ella se pase á la iglesia: haciendo ésto poco á poco y á gusto de los indios, habiendo ellos hecho primero sus casas y una pequeña para VV. RR., y una enramada que sirva para decir Misa: esotra se haga cuando digo [Instrucción 1ª, núm. 1]. 2. Funden el pueblo con traza y orden de calles, y dejando á cada indio el sitio bastante para su huertezuela. 3. Poniendo nuestra casa y la iglesia en medio, y las de los caciques cerca: la iglesia capaz con buenos fundamentos y cimientos: y regada con nuestra casa: la cual se ha de cercar cuanto más presto fuere posible, y hacerle puerta con campanilla: y á la iglesia también, por la guarda y decencia: y para que en ella se ponga el Santísimo Sacramento á su tiempo. [Instrucción 2ª, núm. 2 y 3].

En la organización interna los jesuitas tienen un papel central, pero se mantendrá la estructura social y papel de los caciques con los que se tiene una interlocución especial.

13. Señalen á su tiempo sacristán y fiscales, enseñándoles las obligaciones de sus oficios: y que el Fiscal haga el suyo con prudencia, entereza y suavidad: y á los indios el respeto y obediencia que han de tener á los Padres Sacerdotes, y á los suyos naturales, y á los caciques y fiscales, á los cuales señalarán alguacilejos, que les ayuden á juntar la gente á la Doctrina y saber de los enfermos, repartiéndolos por sus parcialidades. 7. (...) Un cacique llamado Hernando está allá como cuatro ó cinco leguas, que dicen es el más capaz y el más temido de aquella tierra,

y que ayudará mucho á la Reducción y á todo: será necesario ganarle y enseñarle bien para ayudarse mucho de él. 16. Si vinieren los caciques de otras partes á oír las cosas de Dios y tratar de ser cristianos, persuádanlos se reduzcan cerca de la primera reducción y pueblo: y así vuelvo á encargar mucho el delecto y acierto en el sitio: porque es de suma importancia, suponiendo que ha de venir á ser la casa y Doctrina fija de la Compañía, á donde habrán de habitar con el tiempo cinco ó seis de los Nuestros: y así, cuanto mayor fuere, será más á propósito, aunque sea de mil y quinientos indios: porque de allí se acudirá á las demás partes. [Instrucción 1ª, núm. 7 y 13].15. (...) Y cuando se asiente la tasa, procuren poner medios y dar industria á los indios cómo paguen la tasa sin salir de sus pueblos: y saliendo por ése ú otros respetos, procuren que los que quedan les hagan su chacra: y lo mismo á las viudas, enfermos y viejos, prestando para ello los bueyes y arado: y que sea por medio de los caciques. [Instrucción 2ª, núm. 15].

La relación con los españoles en las reducciones se basa en que estos no entren en las mismas, y en el caso en que entrasen se cuide de que no realicen agravios, no se lleven a ninguno y que se marchen lo más pronto posible.

15. Con todo el valor, prudencia y cuidado posible se procure que los españoles no entren en el pueblo: y si entraren, que no hagan agravios á los indios, y salgan con brevedad; y en ninguna manera les dejen sacar piezas: y en todo los defiendan, como verdaderos Padres y protectores: y séanlo de toda la comarca: y de manera que todos los indios lo entiendan, y de donde quiera acudan á socorrerlos en sus necesidades como verdaderos padres: y los pleitos de entre sí pacifiquenlos con todo amor y caridad: y reprendan á los culpados en esto y en los demás pecados públicos con amor y entereza. [Instrucción 1ª, núm. 15]. 15. Con los españoles se proceda con toda prudencia, procurándolos ganar á todos, así por el bien de sus almas, como porque no nos impidan y hagan daño á los indios: y los agravios sean menos; pero entiendan también que no los consentiremos, y que avisaremos por lo mismo á quien lo remedie. Cuando vinieren á nuestras Reducciones, recíbanles con amor, y convídenles cuando parezca; pero no consientan se detengan muchos días, ni hagan agravios ni vi van mal; y en ninguna manera cooperen los NN. á que se saquen indios; antes, cuando los sacaren, pídanles el orden de la justicia: y no le trayendo, ó deteniendo mucho á los indios, escriban al P. Rector de esta casa, para que dé aviso al Teniente general y procure el remedio. 16. En lo que toca á confesar españoles, que podrán acudir á nuestras Reducciones, ó cuando se fuere á sus pueblos, sea con mucho tiento: y especialmente si son vecinos encomenderos ó maloqueros, ó que han llevado indios á la yerba, ó la toman, ó el petén, procurando que hagan satisfacción debida los que la tienen y pueden hacer: y proponiendo la enmienda con veras. [Instrucción 2ª, núm. 15].

La referencia a la misión de defensa del Teniente General del número 15 de la instrucción segunda queda expresamente recogida en una carta de 1609,

aunque vimos anteriormente la poca eficacia que surtió el expreso mandato de esta protección a las reducciones.

Fundación del Guayrá. —El capitán D. Antonio de Añasco, Teniente general de gobernador y justicia mayor en las provincias del Paraguay y Río de la Plata por S. M., manda al capitán Pedro García y á otra cualquier justicia de Guayrá; que no salgan ni envíen á hacer malocas, jornadas, ni entrada ninguna á la provincia del Iparanapané; por cuanto les está cometida su reducción á los PP. José Cataldino y Simón Maceta, de la Compañía de Jesús, á quienes acudirán y harán acudir con el ayuda que fuese necesario; ni permitirán que ningún soldado ni vecino entre á inquietarlos con achaques de que van por la mita (i). —Asunción, 26 de Noviembre de 1609⁴³.

También el padre General Aquaviva, ofrece indicaciones de la relación con los españoles, con los que no hay que forzar la situación, pero a los que hay que denunciar las situaciones de abuso sobre los indios provocadas por ellos.

los predicadores de los españoles (que no debían ser más de uno en cada colegio, excepto el de Lima, como tenemos ordenado) de cuando en cuando en los sermones les den algún recuerdo, con prudencia, sobre los malos tratamientos y agravios que se hacen á los indios, para evitarlos y remediarlos.⁴⁴

Uno de los elementos que se han analizado como factor del éxito de las reducciones ha sido la promoción y desarrollo de los medios de reproducción de la vida que está presente desde el diseño y la organización de la vida en las mismas, de manera que se pueda producir para vivir pero que el trabajo no sea una actividad que ocupe todo el tiempo.

17. Es menester á su tiempo dar traza como se apliquen á hacer sus chacras, á tejer, sembrar algodones, frutales y todas legumbres: para que no les falten el sustento y vestido: á que críen puercos, gallinas y palomas: á que hagan lagunas de pescado y se apliquen á granjerías, rescates y policía: pasando algún tiempo y gustando de ello los indios, hagan VV. RR. para sí alguna chacra y huerta de cuantas legumbres pudieren, y críen gallinas y puercos, así para su sustento, como para los que les sirvieren, y dar á los pobres y pasajeros. Cuando tengan con qué, hagan cada día una buena olla de mote y legumbres ó lo que pudieren, para dar cada día á los pobres de la puerta. [Instrucción 1ª, núm. 17].4. Ayudaránlos y enderezaránlos á que hagan chacras de maíz, mandioca, batatas y otras comidas: y algodones para vestirse: para lo cual procuren bueyes. »5. Y en todo les ayuden como padres y pastores: y les curen en las enfermedades, con todo

43 Pastells, *Historia de La Compañía de Jesús En La Provincia Del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil)*. p. 153.

44 Hernández, *Organización Social de Las Doctrinas Guaraníes de La Compañía de Jesús*. Tomo I, p. 578.

cuidado y amor. »6. Y den limosna á los pobres de nuestra pobreza: y exhorten á los que más tienen á hacer lo mismo. [Instrucción 2ª, núm. 4].

La misión principal de las reducciones era la evangelización, para lo que la Compañía de Jesús entendió que era necesario generar un hábitat de seguridad y libertad. Para la evangelización y el ejercicio de la doctrina la Compañía también fue desarrollando un método específico, basado en la paciencia y en cierta permisividad con las costumbres de los indios que poco a poco podrían ir aprendiendo y avanzando en la conversión. Para ello efectivamente era muy necesaria la predicación en su lengua y la elaboración de catecismos en las lenguas de cada pueblo que irán elaborando los propios jesuitas. Se puede ver en parte de las instrucciones que se reproducen a continuación cómo se presenta a los jesuitas este proceso de evangelización flexible y paciente.

9. En lo que toca á doctrinar los indios, quitarles los pecados públicos y ponerles en policía, vayan muy poco á poco hasta tenellos muy ganados. Y ni en esto ni en el sustento de VV. RR. les sean pesados ni cargosos. Pero, en entrando, bauticen las criaturas enfermas, y catequicen los adultos enfermos, de manera que grande ni chico se muera sin bautismo, no sólo en su población, sino en toda la redonda, teniendo encomendado á los indios de la comarca le avisen cuando ellos, ó sus hijos ó parientes estuvieren enfermos; y el español que va con VV. RR. los cure á todos, sangre y purgue, y haga dar ayudas, y les dé los pocos regalos que hubiere, y vaya enseñando algún indio para lo mismo. 10. Cuanto más presto se pudiere hacer, con suavidad y gusto de los indios, se recojan cada mañana sus hijos á aprender la Doctrina: y de ellos se escojan algunos para que deprendan á cantar, y leer. Y si el licenciado Melgarejo hallare cómo les hacer flautas para que deprendan á tañer, se haga: procurando enseñar bien á alguno, que sea ya hombre, para que sea maestro. Y todas las fiestas, y dos ó tres días á la semana, se junten los demás á oír la Doctrina y Catecismo: y depréndanla de memoria los que no fueren muy viejos, contentándose de éstos que perciban y entiendan bien los principales misterios de nuestra santa fe. Y á todos los adultos que se bautizaren y estuvieren casados, ratifiquen el matrimonio con la primera mujer, guardando las amonestaciones y demás ceremonias santas de la iglesia: y dispensando en los impedimentos que hubiere secretos y públicos: dispensarán conforme á los privilegios, y á los indios ya cristianos, darán la Extremaunción á su tiempo, habiéndoles declarado la virtud de este Sacramento, administrándole, y los demás, siempre con toda decencia y solemnidad: y en particular los Bautismos, y especialmente los primeros, juntando la más gente adulta y bien catequizada: y lo mismo hagan en los entierros; y á las criaturas llevarán con guirnaldas. Y procuran tengan toda reverencia á las cosas sagradas, y al agua bendita, aplicándola á los enfermos, y dando orden la tengan con decencia en sus casas, y con ella cruces en todas, especialmente en las de los cristianos, delante de los cuales sólo digan la Misa, no consintiendo se hallen á ellas los infieles sin causa grave. 11.

Póngase gran cuidado en el Catecismo, procurando que todos vayan entendiendo y percibiendo todos los misterios de nuestra santa fe, conforme á su capacidad: y siempre sean los sermones declarándoles algún misterio, artículo ó mandamiento, repitiéndolo muchas veces y usando de comparaciones y ejemplos. Y den orden como en sus casas repitan y confieran unos con otros la Doctrina, y la enseñen, especialmente los niños de la escuela: y que canten por las calles los cantarcicos santos que les enseñaren: y que todos se saluden diciendo: Lodo sea JESUCRISTO nuestro Señor y la Santísima Virgen MARÍA su Madre. Y hasta que sepan rezar el Rosario suyo, enseñándoles á rezarle, repitiendo esas dos palabras: O JESÚS MARÍA: y que las digan en todas sus necesidades, y traigan los Rosarios al cuello, ó á lo menos cruces que sirvan de insignia á todos los cristianos: y procuren hagan Rosarios de las cuentas que en todas partes nacen, agujereándolas cuando están verdes; y pongan cruces en sus chacras, y en las entradas del pueblo. [Instrucción 1ª, núm. 9-11].

Sin embargo, la relación con los chamanes o hechiceros se estimó por los jesuitas como más problemática y se mantiene una supervisión constante sobre su actividad.

15. (...) y á su tiempo los corrijan y castiguen, especialmente á los hechiceros, de los cuales procuren tener noticias: y no se enmendando, los destierren del pueblo, porque son muy perjudiciales. [Instrucción 1ª, núm. 15].

En resumen, podemos destacar de estos elementos externos de las instrucciones para las reducciones la búsqueda de un emplazamiento adecuado y con buenas tierras para el cultivo y acceso a la pesca, el trazado de la misión en cuadras con espacios particulares para las familias de los indios con sus propias huertas, el respeto de su estructura social respecto de los caciques especialmente, la prohibición de la entrada de los españoles en las reducciones, así como una organización que permite un cierto desarrollo social y económico, todo ello en aras de facilitar la evangelización de la población de la reducción conforme a un método paciente y flexible en un contexto social e histórico complejo.

IV. CONCLUSIONES

Las instrucciones del primer Provincial del Paraguay Diego de Torres Bollo para las dos primeras reducciones son un instrumento normativo interno de la Compañía de Jesús para el desarrollo de la misión dirigido a los jesuitas enviados a la misma. Estas instrucciones tienen un enorme valor histórico por lo que muestran sobre el papel que las reducciones querían jugar en este contexto inicial colonial del Paraguay.

Estas instrucciones recogen la misión fundamental a desarrollar, procurar la protección y seguridad de los indios y crear un espacio social autogestionado para poder desplegar un método de evangelización propio, adecuado a sus destinatarios, que se caracteriza por el dominio de la lengua, el respeto a una estructura social interna y la paciencia en el trabajo pastoral que se desarrolla de manera constante trabajando con la población de las reducciones.

El desarrollo histórico de estas primeras reducciones es bien conocido, tuvieron una fuerte expansión e influencia en el territorio hasta el segundo tercio del siglo XVIII, con muchas dificultades al principio, por las razones aquí comentadas y por otras que fueron llegando posteriormente como las epidemias de viruela. Su final, como las conocemos, llegó con la expulsión de los jesuitas, aunque algunas se mantuvieron durante años posteriores, la experiencia ya no fue la misma.

El marco histórico posibilitador, la teología de la Escuela Ibérica de la Paz y la matriz cultural jesuita dieron lugar a una experiencia histórica de la que aún hoy podemos seguir aprendiendo, de sus aciertos y de sus errores, pero que podemos caracterizar como un espacio de relación entre culturas, en un marco colonial, pero que fue capaz de generar dinámicas anticoloniales, un espacio de protección de los peores efectos de la colonización llegando a costar la expulsión de los jesuitas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, José de. *Historia Natural y Moral de Las Indias. Obras Del Padre José de Acosta*. Madrid: Biblioteca de autores españoles, 1954.
- Calafate, P.; Mandado Gutiérrez, E. *Escuela Ibérica de La Paz*. Santander: Universidad de Cantabria, 2014.
- Calafate, Pedro. “A Escola Ibérica Da Paz Nas Universidades de Coimbra e Évora (Século XVI).” *Teocomunicação* 44, no. 1 (2014): 78–96.
- Castellón, Manuel García. “‘De Procuranda Indorum Salute’: Salvación y Liberación Del Indio En José de Acosta, SJ.” *Inti*, no. 39 (1994): 3–18.
- Díaz Risco, J. *Diego de Torres Bollo. Fundador de Las Reducciones Del Paraguay*. Madrid: Asociación de Escritores de Madrid, 2015.
- Fernández, E., ed. *Monumenta Peruana VIII (1603-1604)*. Roma: Institutum Historicum Societatis Jesu, 1986.
- Furlong, Guillermo. “Misiones y Sus Pueblos de Guaraníes,” 1962.
- Gutiérrez, Ramón. “Apuntes Sobre La Doctrina de Juli y Su Influencia En La Génesis de Las Misiones Guaraníes.” In *Anales Del Primer Simposio Sobre Las Tres*

- Primeras Décadas de Las Misiones Jesuíticas de Guaraníes, 1609, 1642:53–64, 1989.*
- Hernández, Pablo. *Organización Social de Las Doctrinas Guaraníes de La Compañía de Jesús. Tomo I.* Barcelona: Gustavo Gili, 1913.
- . *Organización Social de Las Doctrinas Guaraníes de La Compañía de Jesús.* Barcelona: Gustavo Gili, 1913.
- Iparaguire, I.; Dalmases, C.; Ruiz Jurado, M. *Obras de San Ignacio de Loyola.* Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1997.
- Justo, María de la Soledad. “Valientes Predicadores y Operarios Zelotes’. Diego Torres Bollo y Su Breve Relatione.” *Actas y Comunicaciones Del Instituto de Historia Antigua y Medieval* 13 (2018): 8–19.
- La Torre Rangel, Jesús Antonio de. “Algunas Expresiones Normativas de La Tradicion Hispanoamericana de Los Derechos Humanos.” In *Direitos Humanos e Globalização: Fundamentos e Possibilidades Desde a Teoria Crítica*, 525–52. Lumen Juris, 2004.
- Loyola, Ignacio de. *Reglas de La Compañía de Jesús, y La Carta de La Obediencia de Nuestro Glorioso Padre San Ignacio, Fómula de Los Votos y Documentos Del Mismo Santo Padre.* Sevilla, 1735. [https://books.google.cz/books?id=Ooc41BL0YpsC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0*v=onepage&q&f=false__lw!!D9dNQwwGXtA!SDk6FtoVzccLS6AyrDkSyqTo2agf8fZ-2I6Jr4As9AZanmF2QVKQmr0FduFVVUXmhCQrvNjMkx59tZPvDw\\$](https://books.google.cz/books?id=Ooc41BL0YpsC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0*v=onepage&q&f=false__lw!!D9dNQwwGXtA!SDk6FtoVzccLS6AyrDkSyqTo2agf8fZ-2I6Jr4As9AZanmF2QVKQmr0FduFVVUXmhCQrvNjMkx59tZPvDw$)
- Lozano, Pedro. *Historia de La Compañía de Jesús En La Provincia Del Paraguay.* Vol. 2. Fernandez, 1755.
- Maeder, Ernesto J A. “La" Conquista Espiritual" de Montoya y Su Alegato Sobre Las Misiones.” *Teología: Revista de La Facultad de Teología de La Pontificia Universidad Católica Argentina*, no. 46 (1985): 122–36.
- Matienzo Castillo, W Javier. “La Encomienda y Las Reducciones Jesuíticas de América Meridional.” *Temas Americanistas*, 21, 66-84, 2008.
- Melià, Bartomeu. *El Guaraní Conquistado y Reducido: Ensayos de Etnohistoria.* Asunción: Centro de Estudios Antropológicos, Univ. Católica “Ntra. Sra. de la Asunción”-Centro de Estudios Paraguayos “Antonio Guasch,” 1997.
- . “Las Reducciones Jesuíticas de Guaraníes En El Marco Teológico Jurídico de La Escuela Ibérica de La Paz.” *Antíteses* 11, no. 21 (2018): 18–38.
- Morales, Martín, M. A. “Los Comienzos de Las Reducciones de La Provincia Del Paraguay En Relación Con El Derecho Indiano y El Instituto de La Compañía de Jesús. Evolución y Conflictos.” *Archivum Historicum Societatis Iesu* 67 (1998): 3–130.
- Pastells, P. *Historia de La Compañía de Jesús En La Provincia Del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil).* Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1912.

- Piana, Josefina, and Melina Malandrino. “Dos Documentos de Los Inicios Del Asiento de La Provincia Jesuítica Del Paraguay.” *Folia Histórica Del Nordeste*, no. 43 (2022): 128–53.
- Revuelta, Manuel. “Jesuitas En América: Utopía y Realidad En Las Reducciones Del Paraguay.” In *Jesuitas: Una Misión, Un Proyecto*, 31–57. Servicio de Publicaciones= Argitalpen Zerbitzua, 2007.
- Ruiz de Montoya, A. *Conquista Espiritual Hecha Por Los Religiosos de La Compañía de Jesús En Las Provincias Del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tapé*. Madrid: Imprenta del Reino, 1639.
- Saldamando, Enrique Torres. *Los Antiguos Jesuitas Del Perú: Biografías y Apuntes Para Su Historia*. Impr. liberal, 1882.
- Senent De Frutos, J.A. “Hacia Una Relectura de La Matriz Cultural Ignaciana Desde Nuestras Necesidades Civilizatorias.” *Concordia* 66 (2014): 24–48.
- Soto Artuñedo, Wenceslao. “SJ. Alonso de Barzana, SJ (1530–1597), El Javier de Las Indias Occidentales. Vida y Obra.” Bilbao: Ediciones Mensajero, 2018.
- Techo, Nicolás Del. *Historia de La Provincia Del Paraguay de La Compañía de Jesús*. Vol. 1. Asunción: A. de Uribe, 1897.
- Ugarte, Rubén Vargas. *Método de La Compañía de Jesús En La Educación Del Indígena (La Doctrina de Juli)*., 1940.

Eduardo Ibáñez Ruiz del Portal
Departamento de Humanidades y Filosofía
Universidad Loyola Andalucía
Campus Sevilla
Avda. de las Universidades s/n
41704 Dos Hermanas, Sevilla (España)
<https://orcid.org/0000-0001-7649-0294>